



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-02569158- -NEU-POLICIA - REENCASILLAMIENTO DE AGENTES - OFICIALES AYUDANTES -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-02569158- -NEU-POLICIA del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén solicita el reencasillamiento dentro de la planta permanente de dicha Institución, en la jerarquía de Oficiales Ayudantes (JS-1), de aquellos/as Agentes de Policía que se desempeñan en el Cuerpo Seguridad – Escalafón General, y en el Cuerpo Penitenciario – Escalafón Custodia;

Que, oportunamente, en el marco de la Política Institucional de Capacitación de Personal, se procedió a la actualización de las normas de ingreso a su sistema educativo mediante Resolución N° 14/01 “JP” de fecha 05 de enero de 2001;

Que, asimismo, a través de la Resolución N° 222/18 “JP” de fecha 28 de febrero de 2018, la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén aprobó el Proyecto Educativo Institucional para el Departamento Escuela de Cadetes Comisario Inspector Adalberto Staub;

Que mediante Disposición Interna N° 59/23 “DIP”, la Dirección Institutos Policiales de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, informó la finalización de las actividades de la “Quincuagésima Sexta Promoción de Oficiales Ayudantes de la Policía de la Provincia del Neuquén”, correspondientes al Ciclo Lectivo 2023; aprobándose el listado de los/as agentes que finalizaron las mismas, a través de la Disposición Interna N° 032/23 “DEC” del Departamento Escuela de Cadetes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que, en efecto, a través de la Resolución N° 1418/23 “JP” de fecha 10 de noviembre de 2023, la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén dispuso el cambio de Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista al Cuerpo Seguridad - Escalafón General y de Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista al Cuerpo Penitenciario – Escalafón Custodia;

Que la proyección formativa, tanto académica como operacional, para los/as ingresantes al Departamento Escuela de Cadetes, fue estimada en un período de dos (2) años, ya sea con carácter de internado o mixto;

Que, en virtud de haberse dado continuidad, el personal policial que transitó este proceso de formación dentro de dicho período, alcanzó satisfactoriamente los objetivos propuestos a nivel institucional, habiéndose formado como personal superior, quienes ostentarán la jerarquía de Oficiales Ayudantes de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que conforme el objeto del Curso de Nivelación y la sanción de la Ley 2408, corresponde reubicar a los/as agentes por haber cumplido y aprobado el curso como Oficiales Ayudantes de los Cuerpos de Seguridad - Escalafón General y Penitenciario - Escalafón Custodia;

Que han tomado debida intervención la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que, no existiendo óbices legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDANSE la Resolución N° 1418/23 “JP” y la Disposición Interna N° 032/23 “DEC”, de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, que como documentos **IF-2023-02593910-NEU-RRHH#POL** e **IF-2023-02675423-NEU-LYT#MSEG**, respectivamente, que obran en el expediente electrónico EX-2023-02569158- -NEU-POLICIA.

Artículo 2°: CONVIÉRTANSE cincuenta y cuatro (54) cargos Categoría KS-1 de la JUR 02 – SA. D - URP 01 - ACE 001 - FIN 02 – FUN 01 - SFUN 00 - INC 01- PPAL 10 - PPAR 00 -FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente, en cincuenta y cuatro (54) cargos Categoría JS-1.

Artículo 3°: CONVIÉRTASE un (1) cargo Categoría GS-2 de la JUR 02 – SA. D - URP 01 – ACE. 001 - FIN 02 – FUN 01 - SFUN 00 - INC 01 - PPAL 10 - PPAR 00 – SPAR 003 - FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente, en un (1) cargo Categoría JS-1 y **REENCASÍLLASE** con efectividad a las cero horas del día 1° de diciembre de 2023, a la efectivo policial Dorcas Elisabet Pino, CUIL N° 27-41347574-6, legajo personal 015.723, en la Categoría JS-1 del Cuerpo Seguridad – Escalafón General.

Artículo 4°: CONVIÉRTANSE nueve (9) cargos Categoría KS-1 de la JUR 02 – SA. D - URP 03 – PRG. 36 - FIN 02 – FUN 01 - SFUN 00 - INC 01 - PPAL 10 - PPAR 00 – SPAR 003 - FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente, en nueve (9) cargos Categoría JS-1.

Artículo 5°: REENCASÍLLASE con efectividad a las cero horas del día 1° de diciembre de 2023, al personal comprendido en el documento **IF-2023-02631554-NEU-RRHH#POL** que forma parte del presente Decreto, en la jerarquía de Oficiales Ayudantes (JS-1), Cuerpo Seguridad – Escalafón General, de la planta permanente de la Policía de la Provincia del Neuquén, cuyo gasto será imputado a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUF1	ACE
02	D	01	02	01	00	01	10	00	003	1111	001

Artículo 6°: REENCASÍLLASE con efectividad a las cero horas del día 1° de diciembre de 2023, al personal comprendido en el documento **IF-2023-02632622-NEU-RRHH#POL** que forma parte del presente Decreto, en la jerarquía de Oficiales Ayudantes (JS-1), Cuerpo Penitenciario – Escalafón Custodia, de la planta permanente de la Policía de la Provincia del Neuquén, cuyo gasto será imputado a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	PRG
02	D	03	02	01	00	01	10	00	003	1111	036

Artículo 7°: A través de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 8°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.